

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DEL PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

Crónica de Madrid.

De La Iberia:

Los partidos legítimos, y en quienes la rectitud y la nobleza de sentimientos han llegado á constituir su peculiar carácter y proverbial nombradía, tienen que llenar imperiosos deberes de conciencia, de gratitud, y hasta de un justo amor propio, respecto de aquellos de sus antiguos gefes cuyas no comunes dotes de inteligencia y corazon contribuyeron eficazmente en otro tiempo á conquistar á la comunión política á que pertenecieron, la envidiable reputación de probidad y buena fé con que el mundo la distingue. Y este es precisamente el caso en que el partido progresista se encuentra respecto de sus ejemplares adalides, Argüelles, Calatrava y Mendizabal.

Porque no concluyen en la tumba nuestros deberes hácia nuestros semejantes, ni la estension de la gratitud hácia los hombres ilustres debe medirse por el brevísimo espacio que separa la vida de la muerte. Muy lejos de esto; el homenaje tributado á la memoria de los que en su conducta nos legaron á la vez dignos ejemplos que imitar, y un patrimonio de crédito con que enorgullecernos, debe ser tanto mas profundo cuanto mayor es la distancia con que la mano impacable de la muerte nos aleja de ellos. La espresion de nuestro respetuoso amor debe, por consiguiente, ser tanto mas viva, cuanto mayores han sido las tribulaciones y amarguras que á esos esclarecidos patrios han ocasionado su desprendimiento, su abnegacion y el encono de sus enemigos.

¿Qué de calumnias nose propalaron con pertinaz malevolencia, qué de groseras injurias no se inventaron para oscurecer la fama y mancillar el buen nombre de los tres esclarecidos varones á cuyo recuerdo consagramos hoy una lágrima de ternura, y cuyas cenizas colocamos en digno mausoleo? Blanco incesante de la envenenada sátira, objeto muchas veces de temerarias suposiciones, y no pocas de persecuciones injustas, Calatrava, Argüelles y Mendizabal, no obstante los eminentes servicios que á su patria prestaron en las diferentes fases de su laboriosa existencia, no obstante la energia con que defendieron los fueros de la nacion, y se consagraron al triunfo y la consolidación del trono constitucional de doña Isabel II, vieron frecuentemente interpretadas de una manera insidiosa sus mas leales aspiraciones, y tergiversada por el encono de banderia la verdadera significación de su conducta. Y como si á pechos hidalgos no bastara tamaño tormento, vieron tambien desatados contra sus personas los rigores de esa invencible desconfianza y de estos suspicaces recelos con que pandillas faltas por completo del sentimiento de la justicia hácia sus adversarios, y de la noble noción de su propio valer, pugnan infatigables por desacerse de todo aquello que viene tal vez á proyectar un rayo de luz al través de las tinieblas en que se agitan, y á presentarlas en sus verdaderas proporciones y su natural colorido á los ojos del mundo.

Ningun título, pues; ningun blason faltó á los hombres en cuyo derredor nos agrupamos este día, henchida el alma de reconocimiento y dolor, para que la aureola de honor que los rodea sea tan res-

plandeciente que á despecho de todos los obstáculos hacinados de consuno por la adversa fortuna y la demencia humana, recorre con paso seguro y frente erguida un partido numeroso y entusiasta; un partido á quien ni la adversidad dobléga ni el caso próspero deslumbra: el camino, hoy silencioso y sombrío, pero ancho y fecundo siempre, del partido progresista.

La envidia es al verdadero mérito lo que la sombra al cuerpo espuesto á la luz del sol: el accidente que lo embellece, el contraste que lo aquilata y abrillanta. Despojad al mérito y á la virtud de la penumbra en que se esfuerza por envolverlos el hábito inficionado de la envidia, y el resplandor que despidan dejará de herir vuestros ojos, porque no tendrán un fondo opaco sobre que destacarse con mas intenso brillo, porque no tendrán un contraste á cuyo lado aparecer mas bellos y magníficos.

Y Mendizabal, Argüelles y Calatrava, que consagraron todos sus desvelos y toda su existencia al triunfo de la idea liberal, idea simbólica de la causa de la rehabilitación de la degenerada España del absolutismo; que lucharon como buenos contra la viejas preocupaciones y los tradicionales abusos; que en los dias azarosos de una formidable guerra civil, supieron hacer triunfar las instituciones liberales y consolidar sobre ellas un trono combatido y vacilante, sin otros recursos que los que se apresuraron á prestarles con mano pródiga el entusiasmo y las altas aspiraciones que supieron despertar en el corazon y la mente del pueblo español; que abrieron las cegadas fuentes de la riqueza nacional, y descubrieron con inteligente solicitud anchos veneros á las artes y la industria, germen poderoso de acción y de vida; esos inclitos españoles, decimos, valian demasiado para que les fuera negada per el destino la honra de ser objeto de la injusticia y la calumnia; valian demasiado para que la envidia no se ensañara contra ellos, y no añadiera un laurel mas á su corona.

Hoy que la losa del sepulcro oprime sus cenizas; hoy, que la acción del tiempo que todo lo debilita y borra, interponen entre su memoria y las tumultuosas ambiciones del momento un espacio inmenso, la voz de la razón tranquila se hace oír de todos, y las pasiones bastardas enmudecen, la imparcialidad sustituye con su luminoso consejo las desacreditadas vulgaridades del espíritu de banderia, y las hombres honrados de todos los partidos se prestan sin esfuerzos á reconocer y acatar las virtudes de hombres que habian desempeñado los mas altos puestos del Estado, y llenado, algunos de ellos, el difícil cargo de tutores de una reina, vivieron sin fausto ni ostentación, no se dieron á sí mismo vanos títulos de postiza nobleza, y bajaron al sepulcro pobres si, pero labrando con esta su voluntaria (y en casos idénticos poco comun pobreza), el título mas indisputable al respeto y amor de las almas dotadas del precioso instinto de lo justo y lo bello.

Dignos españoles y claras lumbreras del partido liberal! Si no siempre vuestro leal proceder estuvo á cubierto de los perfidos ataques de la insana maledicencia, vuestra memoria por lo menos está ya plenamente vindicada, vuestro nombre es tenido en aprecio por los hombres capaces de discernir entre la ciega pasión y la apreciación tranquila de las intenciones de los hechos.

Y si no siempre vuestros consecuentes amigos políticos, perseguidos y calumniados como vosotros, pudieron un día endulzar vuestras horas de amarguras y penalidades, pueda á lo menos el sencillo pero digno monumento que hoy consagran á vuestros restos, servir á la vez de testimonio elocuente de la viva gratitud del partido progresista, y de valladar insuperable en que se estrellen los nuevos dardos que contra vuestra grata memoria osen lanzar hombres menguados para quienes no es respetable ni el sagrado del sepulcro; almas sin elevación, que profanando los umbrales de lo otra vida quisieron hacer resonar los mundos de la eternidad con la ronca voz de sus mezquinos resentimientos y de sus eternos rencores.

De el Clamor:

Los decretos que contiene la Gaceta de ayer indican cual es el pensamiento del gobierno en la importante y grave cuestion de presupuestos. Se dispone en el primero que cesará desde 1.º de marzo el descuento que sobre sus haberes se exige á los funcionarios públicos y demas clases que cobran del Tesoro, conforme el artículo 18 de la ley de presupuestos; y en el segundo, que cesará desde igual fecha el descuento de las clases militares de mar y tierra, con la denominación de Monte-pío, debiendo pagar el Tesoro pensiones de viudedad y orfandad, en la forma que lo hace con las de empleados civiles.

A primera vista parece que deben ser aplaudidas ambas disposiciones, porque simplifican la contabilidad y asimilan la situación de las clases activas y pasivas; pero nosotros, que aceptamos en principio la conveniencia de dispensar protección y amparo á unas y otras, no podemos menos de combatir las, porque no vemos que el gobierno se ocupe al mismo tiempo en los intereses de los contribuyentes, y antes bien observamos, que continúa derogando todos los preceptos legales que les son favorables, sin que razones plausibles lo aconsejen.

Conforme á lo que se afirma en el preámbulo, el descuento de los empleados se suprime, porque se han encarecido todos los artículos de primera necesidad, quedando insuficientemente dotados los funcionarios. Hé aqui la única razón de la medida. Aceptándola como valedera presentamos el siguiente argumento. Puesto que los artículos de consumo han encarecido disminuyendo las utilidades de los contribuyentes, tambien deben disminuir los impuestos en igual proporción. Pero no sucederá si hemos de juzgar por el silencio de la Gaceta. De modo que los 54.102,530 reales, importe del descuento sobre haberes de los empleados activos, y los 40 ó 50 que importan los descuentos del Monte-Pío, vendrán á gravar directamente sobre la riqueza pública, aumentando en vez de disminuir las cargas que las clases todas soportan con dificultad y en medio de las privaciones que les imponen los elevados precios de los artículos de consumos. ¿Es así como se protejen los intereses generales é individuales en los pueblos modernos? Nosotros y con nosotros el país respondemos negativamente.

La supresión de los descuentos, salva siempre la cuestion de legalidad que no tiene escusa estando tan próxima de las

Córtes, seria aceptable, si los cien millones que quedan á beneficio de las clases civiles y militares no hubiesen de recaer sobre los contribuyentes, como podia hacerse reduciendo los gastos improductivos que se han decretado en los últimos meses. En este caso veria el país que los hombres de la situación atendian á la dotación decorosa de los funcionarios; pero que al mismo tiempo miraban con la preferencia que es debida á las clases todas del pueblo que contribuyen á los ingresos del Tesoro. Por el contrario, lo que el pueblo conserva sin sorpresa, porque ya conoce lo que pueda esperar de los moderados, es que se atiende á los empleados y se olvida al público que paga. Y esto aunque los decretos invoquen razones de conveniencia, no justifica las medidas que analizamos, porque indica que el pensamiento del gobierno se reduce al aumento de gastos, cuando los artículos de primera necesidad estan á muy alto precio y es mas gravosa la exacción de los impuestos. Para los gobiernos no debe haber mas que un principio de justicia al que se subordinan todas las razones de conveniencia, y la justicia exija que el aumento de sueldos estuviera compensado con la supresión de gastos improductivos.

De la Peninsula:

La cuestion de presupuestos es el caballo de batalla de los gobiernos moderados; y es además un tema que segun los periódicos de la situación, viene estando á la orden del día, en todos los Consejos de ministros. ¿Ha salido de esas no conocidas discusiones algun pensamiento fecundo y luminoso que dé vida á nuestro crédito y que afiance sobre indestructibles bases el sistema de la administración actual?

Los créditos levantados hasta el día y los dos decretos de 23 de febrero, que por sí solos dan un aumento de mas de 74 millones al presupuesto de gastos, hacen presumir con fundados motivos, que este no bajará de 1,800 millones. Véase sino el cálculo siguiente:

Presupuesto votado por las Constituyentes.	1,470,900,000
Crédito á la presidencia del Consejo.	300,000
Al ministerio de Estado.	2,000,000
Al de Guerra.	160,000,000
Al de Marina.	90,000,000
Al de Gobernación.	1,400,000
Al de Gracia y Justicia.	2,100,000
Al de Hacienda.	61,300,000
Aumento de intereses en la deuda flotante.	18,000,000
Idem del empréstito Mirés.	23,000,000
Supresión de descuentos.	74,000,000
Suma.	1,903,000,000

Suponiendo que de lo consignado á los ministerios de Guerra y Marina no se invertirá el todo, hemos rebajado 103 millones, y dejamos de contar los 12 que importa, cuando menos, el aumento de la renta de la deuda diferida para julio próximo. Entendemos, pues, que no se tendrán por exagerados estos cálculos.

¿Y de dónde, preguntamos, han de obtenerse 1,800 millones? ¿Se aumentará la contribución directa, ó se confía en la de consumos? ¿Se monopolizará en grande escala el estanco de la sal y tabaco, ó se espera en un fabuloso aumento en las rentas de aduanas? Nosotros estamos persua-

EL CABOTAJE

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS MARITIMOS

CAPITAL SOCIAL 20 MILLONES. Las ventajas que reportan los asegurados por esta Sociedad, competentemente autorizada, le han hecho alcanzar grande desarrollo en menos de un año en que dió principio á sus operaciones. Sus bien reputados y celosos directores queriendo darle mayor ensanche para que conocidos sus beneficios, puedan participar de ellos los dueños de toda clase de mercancías y buques tanto españoles como franceses, me han nombrado su Comisionado en esta Isla para la admision de todos los seguros que se ofrezcan, á cuyo efecto daré las explicaciones que sean necesarias y pondré de manifiesto las tarifas vigentes á todas las personas que lo soliciten. Palma 4 de marzo de 1857.—Miguel Salvá y Cardell.

UN SUGETO NATURAL DE BARCELONA desea encontrar colocacion. Es apto para cuidar cualquier huerto ó jardin. Darán razon en el hostal de Buñola.

SE VENDE UN BIRLOCHE, Y UNA TARTANA con unas guarniciones para una caballería todo en estado de poder servir inmediatamente. Darán razon, en casa el médico Cerdó, delante las Misiones.

DELANTE LA PUERTA DE SANTA CATALINA, manzana 206, núm. 63, se venden sanguijuelas de superior calidad á 9 y á 6 cuartos una.

HELADOS.—LOS HABRÁ DE VARIAS clases todos los domingos y fiestas de cuarema en el café de la Union, sito en el Paseo de la Princesa.



ADMINISTRACION DE LOS VAPORES MALLORQUIN Y BARCELONES.

Se avisa al público que el sábado 7 del que corre á las diez de la noche saldrá de este puerto para el de Iviza con la correspondencia pública el paquete de vapor correo El Mallorquin al mando del capitán don Antonio Balaguer; admite cargo y pasajeros para dicho punto. Palma 5 de marzo de 1857.—El administrador—Miguel Estade y Sabater.

El vapor correo El Mallorquin, su capitán don Antonio Balaguer, saldrá para Barcelona el lunes 9 del que corre, á la una de la tarde, con la correspondencia; admite carga y pasajeros á los precios siguientes: cámara de popa, 3 duros; idem de proa, 2 duros; sobre cubierta, un duro. Se despacha en la calle de la Portería de Santo Domingo, número 1.º cuarto entresuelo.

TEATRO DEL CIRCULO MALLORQUIN.

Funcion 179 para mañana 7 de marzo.

Se pondrá en escena el drama en tres actos original y en verso de don Manuel Tamayo y Baus, titulado

LA BOLA DE NIEVE. Seguirá el baile El Ole.

Dando fin con la graciosa comedia en un acto

LA FAMILIA DEL BOTICARIO. A las 7 1/2.

TEATRO DEL CASINO LA UNION.

Funcion para el domingo 8 de marzo.

A peticion de varios socios y algunos caballeros que no pudieron asistir á la funcion del domingo pasado, se repetirá el drama de grande espectáculo en seis cuadros

LA CABAÑA DE TOM. A las 7.

PALMA: IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT, editor responsable.

esperar que habrá quien se interponga entre ellas eficazmente, y que ellas mismas consentiran gustosas en poner término á la lucha, (salvo el renovarla mas adelante con otras probabilidades.)

El Sun por su parte dice lo siguiente. «Las ratificaciones del tratado firmado entre la Rusia y la Persia el 3 de enero último, se han canjeado en Teheran el 18 del mismo mes. Este tratado cede á la Rusia una parte del territorio que existe en las fronteras de Turquía entre Bayazid y Nakhshivan. Esta nueva posicion dará á la Rusia el completo dominio del camino estratejico que va desde Trebisonda junto al mar Negro hasta la frontera persa por Erzeroum. El gobierno ruso habia hecho grandes esfuerzos desde la conclusion del tratado firmado con la Persia el 22 de febrero de 1828 para obtener la ventaja que la corte de Teheran acaba de concederle ahora.

Se anuncia que de San Petersburgo se han enviado inmediatamente órdenes para construir una linea de fuertes en el territorio nuevamente cedido.»

Se han anunciado tambien que las negociaciones con Persia marchaban á una solucion próxima, habiendo anunciado hace pocos dias lord Clarendon que habia recibido de Paris comunicaciones satisfactorias. Ahora presenta un periódico extranjero, con probabilidades de ser aceptado, un nuevo sistema propuesto por la corte de Teheran; en atencion á las necesidades nuevas que crea á la Gran-Bretaña el ferro-carril del Eufrates, se la concederá en la isla y en el puerto mismo de Karrack grandes terrenos para hacer un establecimiento de comercio y depósito marítimo. Otra version resume el arreglo en dos puntos, restitucion de Herat, y cesion pura y simple de la isla de Karrack.

PALMA.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana. SANTO TOMAS DE AQUINO, CONFESOR.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 6 hs. 24 ms. Pónese... á las ... 5 » 59 » Hora en que debe señalar el reloj al medio día verdadero. Las 12 hs. 11 ms. 28 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana: el comandante graduado capitán de la brigada fija de artillería, don Bartolomé Frontera. Parada, Luchana. Hospital, provisiones, rondas y contrarondas, el mismo cuerpo. El T. C. S. M.—Benito de Amores.

Por disposicion del Juzgado de esta Capitanía general y á instancia de doña Jacinta Morell tanto en nombre propio como en el de tutora y curadora de don Antonio, don Pablo y doña Concepcion Mir y Morell herederos de don Antonio Mir, se saca á pública subasta por término de veinte dias, una casa zaguan con sus entresuelos y demas pertenencias propias de dichos herederos, sitas en la presente ciudad, parroquia de San Jaime, calle llamada de la volta den Joli, manzana 151, número 35, quedando señalado para su remate el dia diez y siete de marzo próximo á las doce de su mañana en el patio del palacio de la Capitanía general.

Lo que se hace saber para conocimiento de los licitadores. Palma 23 de febrero de 1857.—De órden del tribunal.—Juan Antonio Ferrer, escribano.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS. Dia 4. De Cullera en 3 dias laud San Cayetano, de 27

toneladas, patron Juan Mas, con 4 mar. y arroz. De Argel en 3 dias laud San Antonio, de 26 toneladas, pat. Guillermo Pujol, con 5 mar. y lastre. IDEM DESPACHADAS. Dia 4. Para Argel laud San Antonio, de 33 toneladas, patron Miguel Roca, con 5 marineros, vino y lastre. Para Barcelona vapor Mallorquin, capitán don Antonio Balaguer, con 11 pasaj., balija y efectos. Para idem vapor Rey D. Jaime I, capitán don Gabriel Medinas, con 28 pasajeros, idem é idem. Para Mahon laud Pleta, de 21 toneladas, patron Antonio Moner, con 3 marineros, 6 pas., vino é id. Para Cádiz laud Magdalena, de 74 toneladas, patron Guillermo Berga, con 7 marineros y trigo. Para Barcelona polacra goleta Carmen, de 113 ton., cap. don José Sellaras, con 8 m., trigo y efets. Para Denia laud Carmen, de 31 toneladas, patron Bernardo Marques, con 5 mar., lastre é idem. Para Argel laud San José, de 50 toneladas, patron Bernardo Palmer, con 5 marineros, vino é id.

CIUDAD DE PALMA.

NOTA de los precios que han tenido en el mercado de esta capital los frutos y articulos de primera necesidad que á continuacion se espresan durante el tercer tercio del mes de febrero.

Table with 3 columns: Item, Lib. sueld., din. Rows include: Trigo, cuartera. 7, Id. menudo, id. 6 12, Cebada, id. 3 18, Centeno, id. 5 10, Maiz, id. 5 10, Garbanzos, id. 7 10, Arroz, arroba 1 17, Aceite de 1ª clase, cuar. 1 15, Id. de 2ª 1 10, Vino, cuartin. 3 7, Aguardiente. 7 12, Vaca, libra. 12 6, Carnero, id. 12 6, Tocino, id. 12 6, Trigo candeal cuartera. 7 16, Habas, id. 5 2, Habichuelas, id. 9 18, Guijas, id. 5 6, Leña, quintal. 1 8, Carbon de encina, id. 1 4, Id. de mala, id. 1 4, Algarrobos, id. 1 10, Almendron, id. 20 10, Queso, id. 18 8, Lana, id. 8 8, Paja larga. 8 8, Id. tallada. 8 8, Leña para horno, soma. 10 6

AVISOS.

Plateria y joyeria LA PERLA.

Calle de Santo Domingo número 23.

Desde hoy queda abierto este establecimiento en el punto que se designa. En él se encontrarán toda clase de joyas y objetos de oro y plata á precios sumamente cómodos. El dueño del establecimiento ejecutará los encargos que se le confien á completa satisfaccion de los interesados, pudiendo asegurar de antemano quedarán contentos de sus trabajos. Igualmente se comprarán y cambiarán objetos de oro, plata y piedras finas por su justo valor.

SE VENDE A VOLUNTAD DE SU DUEÑO una pieza de tierra plantada de almendros, situada en el término de esta ciudad, junto al predio Son Castelló, de estension de unas veinte y seis cuarteradas poco mas ó menos. La persona que desee adquirir esta propiedad podrá acudir á don Antonio Roselló y Denus, quien les pondrá en comunicacion con su dueño para el ajuste del precio.

HAY PARA VENDER ALGUNOS MADEDEROS de diferentes dimensiones de los que vulgarmente se llaman de lleñam vermey y de vet. Darán razon, en casa del médico Bosch frente la posada de Lluch.